

Cmte. Sergio Ramírez López
Titular de Protección Civil Municipal

C. Susana Judith Mendoza Carreño
Regidora Municipal

Presentes


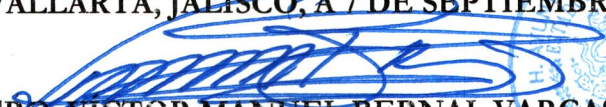
El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 05 cinco de Septiembre de 2015 dos mil quince, se dio cuenta con la solicitud planteada de manera verbal por la C. Regidora, Susana Judith Mendoza Carreño, para que se reúna a la brevedad posible el Consejo Municipal de Protección Civil; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0513/2015

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículos 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 13 trece votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, instruir para que a la brevedad posible se reúna el Consejo Municipal de Protección Civil.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015



MTR. VICTOR MANUEL BERNAL VARGAS
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

C.c.p.- Archivo

